



Tumaco 25/11/2024
No. 12202401538 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señora

MARLYN MONTAÑO

Propietaria motonave HOTEL MARIA DEL MAR, con matrícula CP-02-0384
San Andrés de Tumaco

Asunto: Citación notificación Fallo de primera Instancia.

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de comunicarle que este despacho profirió la resolución N° (0117-2024) MD-DIMAR-CP02-Jurídica, de fecha 21 de noviembre 2024, a través del cual se decretó la terminación del procedimiento administrativo de carácter sancionatorio No. 12022024003, adelantado en contra del Capitán de la motonave HOTEL MARIA DEL MAR, con matrícula CP-02-0384, por la violación a las normas de marina mercante, con ocasión del acta de protesta con radicado No. 122024100046, hechos ocurridos con fecha 12 de enero de 2024.

En consecuencia, le solicito su presentación personal dentro de los cinco (05) días siguientes al del recibo de la presente citación, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco ubicada en el barrio 20 de julio, viaducto al morro, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1800R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Tumaco y en el portal electrónico de la Dirección General Marítima. En caso de no comparecer para ser notificado personalmente, se procederá notificar por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Atentamente,


Capitán de Fragata **HUGO ALBERTO MESA BARCO**
Capitán de Puerto de Tumaco.

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Barrio 20 de Julio Vía el Morro, Tumaco
Teléfono (2) 7275796. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

AE1-FOR-089-V6